

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 6101** Orden PJC/216/2026, de 3 de marzo, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden JUS/817/2021, de 15 de julio, por la que se publica la relación de aprobados y la Orden JUS/1157/2021, de 19 de octubre, por la que se nombra personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo, convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto.

Interpuesto por doña Milagros Suárez Moreno recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo de acceso al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de 27 de mayo de 2021 convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto, que aprobó la valoración definitiva de méritos en la fase de concurso y la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, y habiéndose estimado las pretensiones de la recurrente.

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.

Proceder a modificar la Orden JUS/817/2021, de 15 de julio por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto, en su anexo II, ámbito de Andalucía, sistema general, en lo referente a la puntuación y el número de orden otorgado a doña Milagros Suárez Moreno en el susodicho ámbito territorial.

Por consiguiente, donde dice:

«N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Oposición	Concurso	Nota total
147	***9657**	Suárez Moreno, Milagros.	Andalucía.	90,59	25,90	116,49.»

Debe decir:

«N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Oposición	Concurso	Nota total
139 bis	***9657**	Suárez Moreno, Milagros.	Andalucía.	90,59	26,30	116,89.»

Segundo.

Proceder a modificar la Orden JUS/1157/2021, de 19 de octubre, por la que se nombra personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo, convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto, en

su anexo I, en lo referente a la puntuación y al número de orden obtenido en el correspondiente escalafón por doña Milagros Suárez Moreno.

Por consiguiente, donde dice:

«N.º orden»	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Oposición	Concurso	Nota total
1964	***9567**	Suárez Moreno, Milagros.	Andalucía.	90,59	25,90	116,49.»

Debe decir:

«N.º orden»	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Oposición	Concurso	Nota total
1898 bis	***9657**	Suárez Moreno, Milagros.	Andalucía.	90,59	26,30	116,89.»

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien recurso contencioso-administrativo ante las Secciones de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Central de Instancia, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público, Sofía Puente Santiago.